



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 189-22  
*Las Malvinas son argentinas*  
*50º Aniversario Universidad Nacional de Salta*

Salta, 10 MAY 2022  
Expediente N°12.022/2022

**VISTO:** la Nota N° 394/22 de la Señora Decana, solicitando al Consejo Directivo autorización para imputar los fondos provenientes de las Inversiones Financieras, para la compra de computadoras.

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. D N.º 439-19, autoriza la emisión del acto Administrativo correspondiente Ad-Referéndum del Consejo Directivo para iniciar las gestiones de Inversiones Financieras.

Que la Res. CD N.º 834-19, convalida la Res. D N.º 439-19 para la Gestión de Inversiones Financieras con excedentes de fondos correspondientes a Recursos Propios y Funcionamiento que ameriten su disponibilidad, de acuerdo a las normas de control y rendición vigentes al respecto.

Que en el Despacho Conjunto N° 77-22, de las Comisiones de "DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA" y "HACIENDA Y FINANZAS" del Consejo Directivo, aconsejan hacer lugar a lo solicitado y autorizar la afectación de los fondos provenientes de los siguientes ítems, para la compra de computadoras:

- **Intereses Financieros**
- Cursos autofinanciados
- Remanentes de carreras de Posgrado.

**POR ELLO:** Y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 03-22 realizada en forma mixta el 05-04-22)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: AUTORIZAR** el uso de los Fondos provenientes de las Inversiones Financieras, para la compra de equipos informáticos, por el importe de PESOS DOSCIENTOS



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° *Las Malvinas son argentinas*  
*50º Aniversario Universidad Nacional de Salta*

189-22

Salta,

10 MAY 2022


Expediente N°12.022/2022

CINCUENTA Y UNO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON NOVENTA Y OCHO (\$) 251.136,98).

**ARTICULO 2º: IMPUTAR** el gasto de la compra de equipos informáticos, a las partidas de 007 - Rentas de la Propiedad – Fac. Cs. de la Salud – 001 - Rentas de la Propiedad – Fac. Cs. de la Salud – Intereses – Fondos de Funcionamiento y 007 - Rentas de la Propiedad – Fac. Cs. de la Salud – 002 - Rentas de la Propiedad – Fac. Cs. de la Salud – Intereses – Recursos Propios, del presupuesto de la Facultad.

**ARTICULO 3º: PUBLICAR** en el boletín oficial y remitir copia a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y vuelva a la Dirección General Administrativa Económica para que tome la intervención que le compete.

lar

  
Lic. MIRELLA BEATRIZ PERALTA  
Secretaria de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa